



Informe de Resultados

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

**Fiscalización Superior de la Gestión Financiera que
integran las Cuentas Públicas Trimestrales
correspondientes al Ejercicio Fiscal 2003.**

INFORME DE RESULTADOS

DERIVADO DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA DEL:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT

POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE, OCTUBRE- DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT

- A. INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.**
- B. RESULTADOS.**
- C. RECOMENDACIONES.**

A. INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

A.1. Objetivos de la Revisión.

Los objetivos de la auditoría efectuada por este ente fiscalizador, consistieron en:

1. Comprobar el ingreso y el gasto público;
2. Determinar el resultado de la aplicación de leyes, presupuesto, reglamentos, decretos y normatividad interna que rigen la materia;
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que sean aplicables en cada caso en particular;
4. Corroborar que las erogaciones estén comprobadas en forma debida, así como justificadas en tiempo y forma;
5. Verificar igualmente, los resultados de la gestión financiera;
6. Comprobar si el gasto público se ajustó al presupuesto autorizado.
7. Comprobar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros emitidos por el Poder Legislativo.

A.2. Criterios de selección.

La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de la información financiera mencionada. La evaluación de los conceptos que componen los ingresos y egresos tomados en su conjunto, así como la verificación y la evaluación del cumplimiento de los objetivos, de la eficacia y eficiencia del manejo de los recursos y de las disposiciones legales aplicables a la entidad.

Consideramos que estos exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra determinación.

A.3. Antecedentes.

Mediante Orden de visita domiciliaria Número OFS/AF/PL/2004/01 de fecha 09 de enero de 2004, suscrito por el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, Lic. Marco Antonio Olmedo Arcega y recibido por el Oficial Mayor el 14 de enero de 2004; se hace del conocimiento del C. Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, Diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, que dentro del marco de las facultades legales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit se llevaría a cabo la fiscalización de la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Nayarit de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2003.

La auditoría se inició el día 14 catorce de enero de 2004 dos mil cuatro y se concluyó el día 27 veintisiete de febrero de 2004 dos mil cuatro.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitió mediante oficio No. OFS/420/2004 de fecha 22 de marzo de 2004 el informe de la revisión derivado de la auditoría al Poder Legislativo del Estado, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2003, mismo que fue recibido por el ente el día 24 de marzo de 2004; mediante el oficio No. OM/056/04 de fecha 12 de abril de 2004, recibido por este órgano fiscalizador en la misma fecha, el Poder Legislativo envía documentación para solventar las observaciones formuladas.

Mediante el oficio No. OFS/621/2004, de fecha 30 de abril de 2004 se remitió al Poder Legislativo el pliego de observaciones derivado de la revisión y fiscalización a la cuenta pública, recibido por el Ente en la misma fecha.

La respuesta al pliego de observaciones fue remitida por el Poder Legislativo del Estado de Nayarit, mediante el oficio No. OM/057/04 de fecha 13 de mayo de 2004, recibido por este Órgano de Fiscalización en la misma fecha.

A.4. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11 fracciones I y XV; 16, del 39 al 50, 60 y 61 todos de la Ley del Órgano Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

A.5. Consideraciones de Tipo Técnico Contable.

La revisión fue realizada de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría, los cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal

manera, que nos permita obtener una seguridad razonable de que los datos proporcionados no contienen errores, omisiones o irregularidades importantes y de que están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en complemento de los aplicables al sector gubernamental.

A.6. Alcance de la Revisión.

Nuestro examen abarcó los cuatro trimestres del ejercicio 2003, y se revisaron los ingresos y los conceptos más representativos del gasto que ejerce directamente el Poder Legislativo, sobre la base de pruebas selectivas. Con relación a sueldos y prestaciones que se liquidan vía nómina procesada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se revisaron selectivamente las evidencias de pago correspondiente.

A.7. Resultados, recomendaciones, observaciones y acciones promovidas.

Del análisis de la información, documentación y argumentos presentados por el Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con la finalidad de desvirtuar las observaciones que le fueron determinadas e informadas con fundamento en el artículo 50, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, se derivó este Informe de Resultados el cual contiene las observaciones que a juicio de este Órgano de Fiscalización Superior no fueron solventadas satisfactoriamente.

A.7.1. De la situación financiera y del ejercicio del presupuesto.

Los importes ejercidos directamente por el Poder Legislativo, durante el ejercicio 2003 y que fueron la base de nuestra revisión, así como los importes liquidados por el Ejecutivo, se muestran en el siguiente Estado de Ingresos y Egresos:

Concepto	Importe
Ingresos:	
Remesas Gobierno del Estado	84'000,000.00
Ingresos Extraordinarios	145,491.98
Suman los ingresos	84'145,491.98
Egresos:	
Servicios Personales	67'689,826.30
Materiales y Suministros	2'325,935.17
Servicios Generales	7'861,998.00
Ayudas, Subsidios y Transferencias	4'026,949.82
Bienes Muebles e Inmuebles	2'182,362.18
Suman los egresos	84'087,071.47
Resultado del ejercicio	58,420.51

Los ingresos extraordinarios y las remesas recibidas de Gobierno del Estado, para el ejercicio 2003, fueron por un total de \$ 84'145,491.98, que se emplearon para cubrir los gastos de operación del Poder Legislativo, durante el citado ejercicio, por un total de \$84'087,071.47, resultando un remanente de \$ 58,420.51.

Situación financiera y ejercicio del presupuesto.

Estado de Origen y Aplicación de Recursos (Condensado)

Al 31 de diciembre del 2003, de acuerdo a la información financiera presentada en la cuenta pública, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos es el siguiente:

Concepto	Importe
Orígenes:	
Disponibilidad Inicial	662
Préstamos personales	3,829
Desc. Nóminas (I.S.R., I.S.S.S.T.E., etc.)	
Presupuesto comprometido	
Remesas Gobierno del Estado	84,000
Ingresos extraordinarios	5,885
Total de origen de recursos	94,376
Sumas iguales	94,376
Aplicaciones:	
Servicios Personales	67,690
Materiales y Suministros	2,326
Servicios Generales	7,978
Ayudas, Subsidios y Transferencias	4,027
Bienes Muebles e Inmuebles	2,182
Otros Egresos	4,573
Proveedores	35
Acreedores diversos	1,320
Otras cuentas Acreedoras	1,725
Total de aplicación de recursos	91,856
Disponibilidad Final	2,520
Sumas iguales	94,376

Ejercicio del Presupuesto por Partidas

De acuerdo a la información correspondiente a cada trimestre de la Cuenta Pública, se presenta la evolución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, del presupuesto autorizado para el H. Congreso del Estado.

Poder Legislativo: Informe de Resultados de la Fiscalización 2003

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Concepto	Presupuesto Definitivo Decreto 8545	Presupuesto Ejercido	Variación	%
<i>Servicios Personales</i>				
Sueldos ordinarios	9,784,418.40	8,583,594.00	-1,200,824.40	-12.30
Sueldos personal transitorio	5,352,499.56	5,352,499.72	0.16	
Sobre sueldos	45,875,126.04	46,993,159.33	1,118,033.29	2.50
Pagos por seguridad social	174,000.00	195,387.19	21,387.19	12.29
Gratificaciones	6,402,114.00	6,565,186.06	163,072.06	2.60
<i>Suma Servicios Personales</i>	67,588,158.00	67,689,826.30	101,668.30	.15
<i>Materiales y Suministros</i>				
Papelería y artículos de oficina	384,579.00	879,637.05	495,058.05	128.80
Alimentos en general	495,323.00	472,328.13	-22,903.87	-4.70
Material de mantenimiento	7,950.00	7,950.00	0	0
Materiales diversos	337,007.00	331,976.29	-5,030.71	-1.5
Combustibles y lubricantes	427,741.00	427,741.11	-.11	0
Vestuarios, prendas y blancos	206,303.00	206,302.59	-.41	0
<i>Suma Materiales y Suministros</i>	1'868,812.00	2'325,935.17	457,123.17	24.50
<i>Servicios Generales</i>				
Arrendamientos	58,273.00	131,625.99	73,352.99	125.90
Servicios Básicos	1'643,047.00	2'785,682.16	1'142,635.16	69.60
<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto Definitivo Decreto 8545</i>	<i>Presupuesto Ejercido</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Gastos de viaje	720,207.00	720,206.95	-.05	0
Gastos de seguro	81,062.00	111,746.16	30,684.16	37.90
Mantenimiento y Reparación de equipos	786,364.00	786,364.38	-.38	0
Servicios de difusión e información	3'307,556.00	3'318,591.76	11,035.76	.33
Pago de impuestos	38,565.00	38,565.00	0	0
<i>Suma Servicios Generales</i>	6'635,074.00	7'892,782.40	1 257,708.40	19.00
<i>Subsidios y Transferencias</i>				
Donativos a diversas instituciones y Partidos	328,887.00	-	328,887.00	100.00
Transferencias O.F.S.	3'697,734.00	3'697,733.56	-.44	00
Ayudas culturales y Sociales	0	329,216.26	329,216.26	100.00
<i>Suma Subsidios y Transferencias</i>	4'026,621.00	4'026,949.82	-328.82	00
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>				

Equipo y mobiliario de oficina	1'025,235.00	1'526,012.18	500,777.18	48.90
Equipo de transporte	649,200.00	656,350.00	7,150.00	1.10
<i>Suma Bienes Muebles e Inmuebles</i>	<i>1'674,435.00</i>	<i>2'182,362.18</i>	<i>507,927.18</i>	<i>30.40</i>
PRESUPUESTO TOTAL	81'783,100	84'117,855.87	2'334,755.87	2.90

Del análisis efectuado al ejercicio del presupuesto, durante el periodo 2003, se observa lo siguiente:

El presupuesto para el ejercicio Fiscal 2003 para el Poder Legislativo, según decreto 8488, publicado el 19 de Noviembre de 2003, fue por la cantidad de \$84'000,000.00 del cual al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit se le asignó un presupuesto autorizado por la cantidad de \$12'000,000.00 y al H. Congreso del Estado de Nayarit por \$72'000,000.00

En el Decreto 8545 de fecha 24 de Diciembre de 2003, el cual surtió sus efectos a partir del 25 de diciembre del mismo año, muestra el presupuesto definitivo correspondiente al Poder Legislativo desglosado por partidas y separando el presupuesto autorizado para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit Superior del Estado de Nayarit.

En dicho Decreto se autoriza a la Comisión de Gobierno del Poder Legislativo para que proceda a hacer las Transferencias de Partidas por Capítulos.

Sin embargo, la suma del presupuesto autorizado al Poder Legislativo mas el presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit Superior del Estado de Nayarit, da como resultado la cantidad siguiente:

Presupuesto Poder Legislativo	\$ 81'783,100.00
Presupuesto O.F.S.	<u>12'000,000.00</u>
Pto. Total Poder Legislativo	\$93'783,100.00

A.7.1.1. Observación número PL-13/2003:

Existen gastos ejercidos sin mediar partida presupuestal autorizada, mismos que a continuación se detallan:

Del Capítulo 1000

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
1200-01	Honorarios y comisiones	14,840.00
1400-005	Aportación Estatal al Fondo de Pensiones	3,776.40

Del Capítulo 2000

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
2100-08	Material para Instalación	2,061.96

Del Capítulo 3000

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
3200-005	Fotocopiados	51,414.26
3100-008	Servicios Generales O.F.S.	1'216,900.00
3400-005	Comisiones Bancarias	30,783.57
3500-003	Mto. Y Conservación de Maquinaria y equipo	9,585.41
3500-016	Servicios de lavado lim. Hig. Y fum.	15,406.32

Del Capítulo 5000

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
5100-003	Muebles e Inmuebles O.F.S.	499,999.97

En atención a lo observado se infringe el artículo 9 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Argumentos PL al Informe de Auditoría:

“Lo asentado en esta observación se debe a que en el sistema contable que se manejaba en el ejercicio 2003, estaba registrado un catalogo de acuerdo a los conceptos que se manejaban en ejercicios anteriores; mismos que se siguieron utilizando en este ejercicio, y para efectos del ejercicio del presupuesto, se consideraron dentro del capitulo correspondiente en partidas análogas.

Por lo que respecta a las partidas de Servicios Generales O.F.S. y Muebles e Inmuebles O.F.S., estos registros corresponden a un error contable, ya que la remesa mensual correspondiente a estos capítulos de gastos, se registró como gasto en lugar de haberse registrado como transferencia al Órgano de Fiscalización Superior, por lo cuál el monto registrado en estas partidas no representa propiamente que el Congreso haya efectuado gastos por dichas cantidades”.

Determinación del OFS:

La observación subsiste, puesto que la autorización para la creación de nuevas partidas presupuestales debió realizarse antes de ejercerlas.

Argumentos del PL al Pliego de Observaciones:

“Con respecto a esta observación queremos agregar que en el ejercicio 2004 ya fue revisado y actualizado el catalogo de cuentas el cuál coincide con el presupuesto autorizado ya que se trabaja con el programa Indetec.”

Determinación del OFS:

De acuerdo a la revisión y en base al Presupuesto de Egresos del 2003 se ejercieron partidas que no fueron autorizadas.

Resultado: Observación no solventada.

Acción Promovida:

Se acordó instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa, con fundamento en lo previsto en los artículos 3ª fracción II, 53 y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

A.7.1.2. Observación número PL-15/2003:

Existen partidas ejercidas por montos superiores a los autorizados en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2003, los cuales se detallan a continuación.

CUENTA CONTABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	DIFERENCIA
1300-020	Compensaciones fijas	32'909,087.80	34'107,411.78	1'198,323.98
1300-006	Gratificación de fin de año	5'827,582.00	5'990,654.18	163,072.18
3100-001	Correos y telegramas	40,422.00	133,539.19	93,117.19
3600-005	Otros gastos de difusión e información	2'395,059.00	2'408,212.76	13,153.76
3400-008	Impuestos y tenencias	29,744.00	32,965.00	3,221.00
5100-002	Equipo de Oficina	60,000.00	90,682.50	30,682.50
5100-001	Muebles de Oficina	488,085.00	493,235.06	5,150.06
5300-001	Equipo de transporte terrestre	649,200.00	656,350.00	7,150.00

En atención a lo observado se infringe el artículo 19 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit

Argumentos PL al Informe de Auditoría:

“En respuesta a lo asentado en esta observación, en relación a las partidas 1300-020 compensaciones fijas y 1300-006 gratificación de fin de año, efectivamente fueron ejercidas por montos superiores a los autorizados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2003, más en este mismo capítulo la partida 1100-004 sueldos ordinarios finalizó el ejercicio con un remanente de \$ 1'200,824.00.”

“En relación a la partida 3100-001 correos y telegramas la diferencia asentada en esta partida se debe a un error de contabilización ya que en la póliza de cheque no. 0255 de fecha 28 de noviembre que corresponde al pago de servicio telefónico del mes de noviembre, este equivocadamente se cargó a la cuenta no. 3100-001-000 debiendo ser a la cta. no. 3100-003-000 servicios telefónico que fue por la cantidad de \$ 86,278.10, así como los pagos de teléfonos celulares del mismo mes por los importes de \$ 3524.00 y \$ 3315.00 pagados en la póliza de cheque no. 0254 que también fueron cargados a la cuenta no. 3100-001-000, como se puede verificar en las fotocopias del auxiliar contable así como de las pólizas de cheque referidas.”

En relación a las partidas 3600-005, otros gastos de difusión e información, 5100-002 equipo de oficina, 5100-001 muebles de oficina y 5300-001 equipo de transporte terrestre reconocemos que efectivamente estas partidas fueron ejercidas por montos superiores a los autorizados en el presupuesto de egresos 2003.

Determinación del OFS:

Por lo que hace al capítulo 1000, respecto a las partidas 1300-020 y 1300-006 el ente reconoce que efectivamente fueron ejercidas por montos superiores a los autorizados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2003, por lo que respecta al comentario de que en ese mismo capítulo la partida 1100-004 sueldos ordinarios finalizó el ejercicio con un remanente de \$ 1'200,824.00, no justifica la observación ya que según el Presupuesto de Egresos 8523 de fecha 6 de Diciembre de 2003 en su artículo 7 indica que los recursos aprobados en el presupuesto de egresos de la administración Pública Estatal que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003, se consideraran economías presupuestales debiendo ser concentrados a la Secretaría de Finanzas.... en todo caso lo correcto hubiera sido que se efectuaran transferencias dentro del mismo capítulo y no de manera contraria a la Ley tomar recursos autorizados para otro concepto, por lo tanto subsiste la observación.

Por lo que respecta a lo observado del capítulo 3000, esta quedara solventada una vez que el ente efectuó la póliza de la reclasificación del gasto y sea remitida a este órgano fiscalizador para su conocimiento.

En relación a las partidas 3600-005, 5100-001, 5100-002 y 5300-001 el ente acepta que efectivamente estas partidas fueron ejercidas por montos superiores a los autorizados en el presupuesto de egresos 2003. Por lo tanto, subsiste la observación.

Argumentos del PL al Pliego de Observaciones:

“En relación a esta observación, deseamos aclarar que el sobrejercicio de las partidas mencionadas, es consecuencia de lo asentado en la observación No. 14 lo que significa que estos sobregiros se deben a los registros de partidas correspondientes al Órgano de Fiscalización Superior.

Por lo que respecta a las partidas de Compensaciones fijas y Gratificación de fin de año, estos registros corresponden a un error contable, ya que la remesa mensual correspondiente a estas partidas, se registró como gasto en lugar de haberse registrado como transferencia al Órgano de Fiscalización Superior, por lo cuál el monto registrado en estas partidas no representa propiamente que el gasto se haya realizado afectando el propio presupuesto del Congreso.”

Determinación del OFS:

Los argumentos que emite el Ente no son justificables, pues se excedieron los montos autorizados en el ejercicio 2003 de las partidas ya observadas.

Resultado: Observación no solventada.

Acción Promovida:

Se acordó instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa, con fundamento en lo previsto en los artículos 3ª fracción II, 53 y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De la observancia a la normatividad, que rige las distintas funciones.

De acuerdo al alcance dado a las pruebas realizadas y los resultados obtenidos, se puede concluir que los recursos públicos del ejercicio 2003, fueron manejados razonablemente por el H. Congreso del Estado, con excepción de lo siguiente:

PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

A.7.1.3. Observación número PL-34/2003

Se practicó revisión directa a los registros contables de la cuenta de Papelería y Útiles de Oficina por \$174,674.88 lo que representa el 62.64% del presupuesto ejercido durante el año 2003, de dicha revisión se detectó lo siguiente:

Existió fraccionamiento de compras durante todo el año, mismas que se detallan a continuación:

POLIZA	FACTURA	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	NOMBRE COMERCIAL	CONCEPTO	OBSERVACION
158	21878, 21879, 21880	06/01/2003	15,936.76	Miguel Ángel Quireza González	Papelera Alameda	Varios Artículos de Papelería y Computo	El gasto corresponde al mes de Enero s/ fecha de facturas, no existe evidencia de cotización
12	1061, 1049	7-03-03 y 4-03-03	891.00	Maria de Jesús Díaz Ramos	Papelería Sevilla	Varios Artículos de Papelería	Las fechas de Requisición de Compra es de fecha posterior a la factura en ambas facturas
142	1869	31/03/2003	1,068.60	El Águila de Tepic, S.A. de C.V.	El Águila de Tepic, S.A. de C.V.	Varios Artículos de Papelería	No existe evidencia de cotización
150	6980 y nota sin numero	29 y 23 de enero 2003	546.00	Adelaida Ávila Lozano	Copi-Konica	33 Engargolados	No existen criterios para la afectación contable de esta cuenta, ya que también copias y engargolados se afecta a la cuenta de material diverso
153	Sin numero	23/02/2003	421.50	Papelería y mercería Jalisco, S. de R.L. De C.V.		Enmicado de Gafetes y cordones, por reposición de Gastos del C.P. Alberto Rivera Domínguez	El documento comprobatorio no especifica el tipo de documento que es. Cheque sin firma de recibido
	1136	24/02/2003	46.00	Marcia Ávila Lozano	Copi-Abasolo	Copias por reposición de Gastos del C.P. Alberto Rivera Domínguez	No existen criterios para la afectación contable de esta cuenta, ya que también copias y engargolados se afecta a la cuenta de material diverso. Además el cheque no cuenta con firma de recibido
189	313	23/05/2003	465.00	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi - Konica	30 Engargolados por reposición de Fondo Revolvete a cargo del Tesorero	No existen criterios para la afectación contable de esta cuenta, ya que también copias y engargolados se afecta a la cuenta de material diverso. Cheque sin firma de recibido

Informe de Resultados de la Fiscalización 2003: Poder Legislativo

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

244	29	07/04/2003	6,074.24	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi - Allende	Folders, sobres. Papel t/cta. Y oficio	Requisición de compra posterior a la fecha de la factura
244		07/04/2003	7,076.32	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi - Allende	Folders, sobres. Papel t/cta. Y oficio	No existen criterios para la afectación contable de esta cuenta, ya que también copias y engargolados se afecta a la cuenta de material diverso
164	1978	25/04/2003	684.12	El águila de Tepic, S.A. De C.V.		10 Disketts 3.5., 1 Calculadora, 24 Bolígrafos	No se observa algún proceso de cotización de compra
	2020	06/05/2003	1,693.80	El águila de Tepic, S.A. De C.V.		Cinta maskintape	No se observa algún proceso de cotización de compra
	1685	24/02/2003	851.50	El águila de Tepic, S.A. De C.V.		1 Agenda 2003, 300 pliegos de cartoncillo, 24 marcadores 20n tarjetas bristol, 2 sellos	No se observa algún proceso de cotización de compra
	1756	11/03/2003	1,701.60	El águila de Tepic, S.A. De C.V.		35 cajas c/12 Bolígrafo, 4 cuaderno, 20 hojas opalina	No se observa algún proceso de cotización de compra
	1785	19/03/2003	592.30	El águila de Tepic, S.A. De C.V.		25 paquetes de etiquetas, 12 block tabular, 1 bolsa de clavos de concreto y 1 caja de acetatos t. Carta	No se observa algún proceso de cotización de compra
	1791	20/03/2003	1,288.25	El águila de Tepic, S.A. De C.V.		100 Disquete imation 3.5, 1 caja c/20 recopiladores, 50 pte c/100 tarjetas bristol	No se observa algún proceso de cotización de compra
POLIZA	FACTURA	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	NOMBRE COMERCIAL	CONCEPTO	OBSERVACION
50	2114	21/05/2003	657.51	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		1 Pintaron, 5 fcos.de resistol, 23 paquetes de etiquetas, 3 sellos 1 estuche de color Fantasy, 2 flexo metro, 2 libros florete	No se observa algún proceso de cotización de compra, además de que la requisición de compra es de fecha posterior a la factura

Poder Legislativo: Informe de Resultados de la Fiscalización 2003

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

	1992	28/05/2003	8,139.90	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Varia papelería	No se observa algún proceso de cotización de compra, además de que la requisición de compra es de fecha posterior a la factura
	1993 y 2027	28/05/2003 y 6-05-2003	1,980.10	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Varia papelería	No se observa algún proceso de cotización de compra.
33	635, 652	30-06-2003, 03-07-2003	7,998.41	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	95 Millares de Papel Replicop tamaño carta y oficio, 1200 Folder	No se observa algún proceso de cotización de compra.
39	831	11/08/2003	2,190.13	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	30 millares de papel replicopy carta y oficio	No se observa algún proceso de cotización de compra, además las facturas son de fecha posterior al a requisición de compra
	830	11/08/2003	1,340.08	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	20 millares de papel replicopy carta	
	979	30/08/2003	4,117.01	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	50 millares de papel replicopy carta y oficio, 500 Folders tam. Carta	No se observa algún proceso de cotización de compra, además las facturas son de fecha posterior al a requisición de compra
	978	30/08/2003	4,421.87	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	40 millares de papel replicopy carta y oficio, 2800 Folders tam. Carta y oficio	No se observa algún proceso de cotización de compra, además las facturas son de fecha posterior al a requisición de compra
	1046	10/09/2003	5,051.75	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	50 millares de papel, 1500 folders	No se observa algún proceso de cotización de compra, además de que la requisición de compra es de fecha posterior a la factura
	1101	23/09/2003	1,855.12	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	25 Millares de papel tamaño carta y oficio	No se observa algún proceso de cotización de compra,
	1080	18/09/2003	1,005.07	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Copi-Allende	15 millar de papel tamaño carta replicopy	No se observa algún proceso de cotización de compra,

Informe de Resultados de la Fiscalización 2003: Poder Legislativo

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

51	2937	29/10/2003	531.42	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Papelería en General	No se observa algún proceso de cotización de compra,
	2936	29/10/2003	839.04	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		300 Pzas. Disketts sony 3.5	
	2549	12/08/2003	143.52	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		300 Pzas.Formas Fiscales	No se observa algún proceso de cotización de compra.
	2584	20/08/2003	682.73	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Resistol, Hojas Opalina, Lápiz Adhesivo	
	2662	03/09/2003	1,515.67	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Papelería en General	No se observa algún proceso de cotización de compra,
	2705	11/09/2003	3,583.03	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Papelería en General	
	2810	02/10/2003	582.03	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		Papelería en General	
	2742	19/09/2003	516.99	El Águila de Tepic, S.A. De C.V		3 Estilógrafo .20, .18, .35	No se observa algún proceso de cotización de compra,
177	219	26/11/2003	12,328.00	Beatriz Alejandra Vega Chavez	Impresos "Chavez"	Sobres membretadas, Folders, Sello de Goma, Tarjetas de presentacion	La suma de las facturas es por \$34,891.00 y no se observa ningún proceso de cotización
	207	04/11/2003	22,563.00	Beatriz Alejandra Vega Chávez	Impresos "Chávez"	Sobres membreteada s, Fólder es, Sello de Goma, Tarjetas de presentación	
188	1314	02/12/2003	7,977.50	CRISTIAN JUAN CARLOS PÉREZ VALLE	Siccsa Computadoras	13 Cartucho, 20 Minisdisk, 100 Conector de Red. 1 Regulador, 1Mouse, 10 CDS	La Factura es por la cantidad de \$7,997.50 y el cheque por \$12,000 gasto no comprobado al 100%
189	6471	11/10/2003	11,258.50	Expertis, S.A. De C.V.		32 Cartuchos de Tinta de diferente Modelo	No existe evidencia de cotización
252	23258, 23259, 23260	10/12/2003	7,484.11	Miguel Ángel Quireza González	Papelería Alameda	Papelería Alameda	No existe evidencia de cotización
256	1324	08/12/2003	7,938.65	Cristian Juan Carlos Pérez Valle	Siccsa Computadoras	10 Cartuchos diferente clave	La póliza cheque es por \$ 7,938.65 y la factura por 4660.00 por lo que no esta documentado el 100% de la gasto

290	23280	15/12/2003	6,351.10	Miguel Ángel Quireza González	Papelería Alameda	Papelería en General	No existe evidencia de algún proceso de cotización
378	1342	24/12/2003	12,144.84	Cristian Carlos Pérez valle	Siccsa Computadoras	20 cartuchos, 50 Hoja de papel Bond, 1 PapeL Blanco	No existe evidencia de algún proceso de cotización ni a que equipo de computo se incorporaron los cartuchos
TOTAL FISCALIZADO			174,534.07				

La Ley de Adquisiciones, menciona en su artículo 49, la obligación de las dependencias de exponer ante el Comité de Adquisiciones, los fundamentos y motivos de excepción que justifiquen la adquisición, arrendamiento o contratación de los bienes o servicios a través de la modalidad de invitación a cuando menos tres oferentes, emitiendo un Dictamen respecto de dicha determinación.

El órgano ejecutor, deberá obtener del comité de adquisiciones el dictamen para realizar este tipo de operaciones, previo al procedimiento adquisitivo o de contratación.

No se nos proporcionó evidencia documental de que se halla efectuado dicho procedimiento.

En atención a lo observado se infringen los artículos 26 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Argumentos PL al Informe de Auditoría:

“En relación a la observación de que no existe evidencia de cotización; efectivamente no se realizaron cotizaciones en el ejercicio 2003, ya que no se pudieron efectuar compras consolidadas debido a la situación especial que se vivió en este ejercicio por la controversia del presupuesto; por lo que las compras de papelería y útiles de oficina se realizaron de acuerdo a los requerimientos que se presentaban, por esta misma razón se combinaba la afectación al gasto en algunas partidas, como es el caso de las copias y engargolados.”

“En relación a la póliza de cheque no. 188 del 02 de diciembre de 2003, la diferencia por comprobar que se asienta en la observación, se debe a que se archivaron los comprobantes invertidos en las pólizas de cheque números 0188 de fecha 02 de diciembre y la numero 0096 de fecha 08 de diciembre y la numero no. 0096 de fecha 08 de diciembre, se anexan fotocopias de las pólizas de cheque con sus comprobantes.”

“En relación a la póliza de cheque no. 0256, se anexa fotocopia de la póliza con su comprobante y nota de crédito por la diferencia.”

Determinación del OFS:

El ente acepta que durante el ejercicio 2003, no se realizaron cotizaciones argumentando que debido a la situación especial que se vivió en ese ejercicio por la controversia presupuestal, las compras de papelería y útiles de oficina se realizaron de acuerdo a los requerimientos que se presentaban; dicho comentario no desvirtúa la observación, ya que independientemente de lo suscitado en el ejercicio 2003 el Congreso del Estado contó con los recursos presupuestales iguales a los autorizados en el ejercicio 2002, recursos suficientes para poder llevar a cabo la consolidación de las compras y llevar a cabo las adquisiciones con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y/o Ley de Adquisiciones Arrendamientos Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit según el periodo al que corresponda el gasto.

Por lo tanto la observación subsiste.

Por lo que respecta al segundo párrafo de esta observación, se da por solventada.

Por lo que respecta a la póliza de cheque No. 0256, el ente anexa fotocopia de la póliza con su comprobante y nota de crédito por la diferencia, sin embargo no menciona que sucedió con el recurso pagado correspondiente al monto de la nota de crédito por \$3,278.65 el cual debió de haberse reintegrado al Congreso del estado.

Argumentos del PL al Pliego de Observaciones:

“En relación a esta observación hacemos la aclaración de que en el ejercicio 2004 al realizar alguna adquisición se tiene el cuidado de cotizar con 3 proveedores diferentes en el caso de compra directa, así como dar cumplimiento a lo establecido en la ley de adquisiciones, en relación al proveedor Cristian Juan Carlos Pérez Valle de la póliza de cheque no. 258, se anexa copia de la nota de crédito.”

Determinación del OFS:

Subsiste el hecho de que para las adquisiciones de papelería y útiles de oficina no se realizó el procedimiento legal correspondiente.

Resultado: Observación no solventada.

Acción Promovida:

Se acordó instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa, con fundamento en lo previsto en los artículos 3ª fracción II, 53 y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

PAPELERIA Y ARTICULOS DE EQUIPO ELECTRÓNICO

A.7.1.4. Observación número PL-36/2003

Se practicó revisión directa a los registros contables de la cuenta *Papelería y Artículos de Equipo Electrónico* por \$86,873.70 lo que representa el 86.84% del presupuesto ejercido durante el año 2003, de dicha revisión se detectó lo siguiente:

Se observa que existió fraccionamiento de compras durante todo el año, cuyo importe es superior al monto máximo autorizado para la modalidad de adquisición directa que establece el presupuesto de Egresos del Estado, en el artículo 9º.

Los adquisiciones antes descritas se detallan a continuación; mismas que a su vez presentan observaciones específicas:

TIPO POLIZA	POLIZA	FACTURA	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	NOMBRE COMERCIAL	CONCEPTO	OBSERVACION
EGRESO	18	954	27-02-003	1,350.00	Ana Lilia Tovar Quiñones	COPYPLAN	4000 Copias Fotostáticas Tamaño Carta	La requisición de servicio es de fecha posterior a la fecha de la factura
EGRESO	189	9	26/05/2003	770.00	Héctor Gamboa Quintero		Pago de Diccionario Político	Sin requisición de compra
EGRESO	161	1053	08/04/2003	1,069.50	Cecilia Cortés Avalos	Encuadernación e impresiones "Don Pepe"	1000 Formas de tamaño carta original y copia del formato de viáticos, 1000 Formas de Memorandum s originales	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
		1083	30/04/2003	632.50	Cecilia Cortés Avalos	Encuadernación e impresiones "Don Pepe"	1000 formas tamaño media carta de contrarecibo	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
		1076	25/04/2003	1,610.00	Cecilia Cortés Avalos	Encuadernación e impresiones "Don Pepe"	1000 impresiones de hojas tamaño carta en opalina realzadas	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
EGRESO	162	22	19/02/2003	3,680.00	Beatriz Alejandra Vega Chávez	Impresos "Chávez"	2000 Hojas membretadas oficialía mayor y presidencia	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna

Informe de Resultados de la Fiscalización 2003: Poder Legislativo

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

EGRESO	48	5171	04/06/2003	1,725.00	Experis, S.A. De C.V.		6 Cartuchos de tinta negra diferente medida	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
		5178	05/06/2003	1,911.30	Experis, S.A. De C.V.		6 Cartuchos de tinta negra diferente medida	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
		5205	01/06/2003	776.25	Experis, S.A. De C.V.		1 toner hp Laser	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
		5208	10/06/2003	1,354.70	Experis, S.A. De C.V.		4 Cartuchos de tinta negra diferente medida y 1 mouse	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
EGRESO	36	1002	20/06/2003	10,296.79	Cristian Juan Carlos Pérez Valle	SICSA Computadoras	22 cartuchos hp número diferente, 1 ultra clean, 1, bolsa de estopa, 1 Mouse Óptica	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
EGRESO	28	95	05/06/2003	24,380.00	Beatriz Alejandra Vega Chávez	Impresos Chávez	Hojas membretadas de Diferentes Áreas	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
EGRESO	37	1088	08/08/2003	5,334.00	Cristian Juan Carlos Pérez Valle	SICSA Computadoras	6 cartuchos, 2 toner, 1 mouse, 1 Cabe y reparación y mto. A impresoras hp. Deskjet	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
		1174	18/09/2003	3,404.00	Cristian Juan Carlos Pérez Valle	SICSA Computadoras	1 Toner, 4 cartuchos, 1 reparación de Computadora	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna
EGRESO	43	Copia de Fact. 150	28/08/2003	10,211.91	Digitales y Fotográficas S. de R.L. De C.V.	Cintas	1 Cámara Fotográfica Sony Mavica Mod. FD 200 2. Megapixeles	No se encontró evidencia de que se halla efectuado cotización alguna. Además que la factura es COPIA
EGRESO	74			10,390.25	NO SE ENCONTRÓ EN RECOPILO			
EGRESO	96	1275	13/11/2003	7,977.50	Cristian Juan Carlos Pérez Valle	SICCSA Computadoras	Compra de 29 cartuchos	El importe de la factura es por \$ 12,250.00 y no se encuentra registrado por pagar la diferencia
TOTAL FISCALIZADO				86,873.70				

En atención a lo observado se infringen los artículos 26 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Argumentos PL al Informe de Auditoría::

“En el ejercicio 2003, no se realizaron cotizaciones para adquisiciones; debido a que no se efectuaron compras consolidadas por la situación de controversia del presupuesto de egresos 2003; motivo por el cual las compras se realizaban de acuerdo a los requerimientos de material que se presentaban en las diferentes áreas.”

“En relación a la póliza de egreso numero 43 por la adquisición de una cámara fotográfica sony, en la que se observa que se anexa a la póliza copia de la factura 150, esto se debe a que la factura original se encuentra en poder del departamento de recursos materiales para su inventario y resguardo.”

“En relación a la póliza de egreso numero 96 de fecha 08 de diciembre del 2003, la factura de esta póliza de cheque estaba invertida con la factura de la póliza de cheques no. 0188 de fecha 02 de diciembre; como ya se explico en el segundo parrafo de la observación pl-34/2003, misma a la que se anexan fotocopias de las polizas con su documentación comprobatoria.”

Determinación del OFS:

El comentario del ente no desvirtúa la observación, ya que independientemente de lo suscitado en el ejercicio 2003 el Congreso del Estado contó con los recursos presupuestales iguales a los autorizados en el ejercicio 2002, recursos suficientes para poder llevar a cabo las consolidación de las compras y llevar a cabo las adquisiciones con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y/o Ley de Adquisiciones Arrendamientos Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit según el periodo al que corresponde el gasto.

Por lo tanto subsiste la observación.

En relación a lo comentado respecto a la póliza numero 43 por la adquisición de una cámara fotográfica Sony, en la que el ente comenta que se anexa a la póliza copia de la factura 150, debido a que la factura original se encuentra en poder del departamento de recursos materiales para su inventario y resguardo, se da por solventada, con la recomendación de que en lo sucesivo, en las copia de las facturas anexas a las pólizas de cheque se inscriba en la misma, la leyenda de que la original se encuentra en poder del Departamento de Recursos Materiales para su inventario y resguardo.

En relación al comentario del ente respecto a la póliza de egreso numero 96, de fecha 08 de diciembre del 2003, esta se da por solventada.

Argumentos del PL al Pliego de Observaciones:

“En relación a esta observación hacemos la aclaración de que en el ejercicio 2004 al realizar alguna adquisición se tiene el cuidado de cotizar con 3 proveedores diferentes en el caso de compra directa, así como dar cumplimiento a lo establecido en la ley de adquisiciones”

Determinación del OFS:

Subsiste el hecho que para las adquisiciones de papelería y artículos de tipo electrónico no se realizó el procedimiento legal correspondiente.

Resultado: Observación no solventada.**Acción Promovida:**

Se acordó instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa, con fundamento en lo previsto en los artículos 3ª fracción II, 53 y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

GASTOS MENORES DE OFICINA**A.7.1.5. Observación número PL-45/2003**

Se practicó revisión directa a los registros contables de Gastos Menores de Oficina por \$130,110.49, lo que representa el 41.24% del presupuesto ejercido durante el año 2003, de dicha revisión se detectó lo siguiente:

De la revisión efectuada directamente a la documentación comprobatoria, surgieron observaciones, las cuales se detallan analíticamente en el cuadro que precede:

TIPO	POLIZA	FACTURA	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION
EGRESOS	145	1663	18/03/2003	1,363.90	Juan Carlos Hernández Mercado	17 marcos de distinta medida	La requisición de compra es posterior a la fecha de la factura, además de que su afectación presupuestal corresponde a la cuenta de Otros materiales.
EGRESOS	189	1693	17/05/2003	345.00	Juan Carlos Hernández Mercado	3 Marcos sencillos y ampliaciones fotográficas para diferentes diputados	Su afectación presupuestal corresponde a la cuenta Otros materiales

Poder Legislativo: Informe de Resultados de la Fiscalización 2003

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

EGRESOS	148	Nota vta. 277	07/01/2003	920.00	Juan Carlos Aguilar Alvarado	Servicios de hechura de chapas y duplicados	La requisición de Servicio es posterior a la fecha de la Nota de Venta.
EGRESOS	148	Nota vta. 303	06/03/2003	690.00	Juan Carlos Aguilar Alvarado	Servicios de hechura de chapas y duplicados	Existen 3 requisiciones de servicio con fecha posterior a la nota de venta.
EGRESOS	148	Nota vta. 305	10/03/2003	420.00	Juan Carlos Aguilar Alvarado	Servicios de hechura de chapas y duplicados	
EGRESOS	148	Nota vta. 306	10/03/2003	500.00	Juan Carlos Aguilar Alvarado	Servicios de hechura de chapas, reparación y duplicados	Las requisiciones de Servicio es posterior a la fecha de las Notas de Venta.
EGRESOS	151	19704, 18932, 19101, 19177, 1925012574	21,24,y 31 de Enero de 2003	1,062.00	Envasadora de aguas en México, S. de R.L. De C.V.	Agua de 19 Lts.	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.
EGRESOS	154	218, 272, 29	14, 28 y 13 de febrero de 2003	1,458.00	Envasadora de aguas en México, S. de R.L. De C.V.	Agua de 19 Lts.	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.
EGRESOS	159	32525, 32768	6 y 31 de enero 2003 28 de feb,31 de mzo 2003	2,810.00	Ma. Elsa Guzmán Hernández	Agua de 19 Lts.	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.
EGRESOS	65	Varias	varias	8,150.00	Embotelladora AGA, S.A. De C.V.	Compra de agua	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición,
EGRESOS	150	Varias	Marzo, Abril, Mayo y Junio 2003	2,583.00	Envasadoras de aguas México, S.de R. L.	18 Agua 19 Lts.	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.

Informe de Resultados de la Fiscalización 2003: Poder Legislativo

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

EGRESOS	151	Varias	Marzo, Abril, Mayo 2003	3,240.00	Embotelladora AGA, S.A. De C.V.	Agua de 600 ml	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.
		6089	08/05/2003	240.00	Grupo Empresarial Rivera, S.A. De C.V.	Compra de aguas, refrescos, para diferentes reuniones en el Edificio	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.
EGRESOS	35	Varias	Abril, Mayo y Junio 2003	4,200.00	Embotelladora AGA, S.A. De C.V.	Agua de 600 ml	No existe evidencia de que se haya efectuado algún procedimiento de adquisición.
EGRESOS	118	5957 y notas de venta 16521, 16449, 16452	MZO. Y ABRIL DE 2003	444.00	Grupo Empresarial Rivera, S.A. de C.V.	Compra de Refrescos y 3 tarjetas telefónicas	El Proveedor indicado emite facturas y sin embargo aceptan y registran como gasto notas de venta que no cumple con requisitos fiscales.
EGRESOS	169	Nota de venta 4090	22/04/2003	800.00	Rodríguez Rocha Antonio	Pago de 2 arreglos florales para adornar la sala de sesiones, por el inicio de la nueva mesa directiva que preside la Dip. Obdulia Delgado Delgado, por el periodo del 17 De Abril al 17 de Mayo	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores,
EGRESOS	255	Nota de venta 5348 y 3437	25 y 28 de Febrero	970.00	Maria de los Ángeles Meza Huerta y Abelardo Rodríguez Nieves	Arreglo Floral para área de oficiala de partes, y arreglos florales en velorio.	La Nota de Venta 3437 del 25-02-2003 se encuentra visiblemente alterada, además de que no existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores

Poder Legislativo: Informe de Resultados de la Fiscalización 2003

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

EGRESOS	143	Nota de Venta 2635	16/05/2003	500.00	Marina Mora Galindo e Hijo	Compra de un arreglo floral para persona sindicalizada (Dirigente Municipal)	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores,
EGRESOS	143	Nota de Venta 7479, 7525	08/05/2003	1,000.00	Ana Luisa Godoy Núñez	Flores y Rosas proporcionadas al personal (Mamás) Sindicalizadas y de Confianza a solicitud de la Presidencia	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores.
EGRESOS	143	Nota de Venta 4153, 4116, 4115	6 Mayo y 29 de Abril 2003	1,000.00	Rodríguez Rocha Antonio	Pago de arreglo floral para adornar el pleno de la Sesión	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores.
EGRESOS	145	Nota de Venta 4274, 4293	4 y 12 de abril 2003	1,700.00	Teresa Méndez López	4 coronas para la Mamá del Lic. Celso Delgado	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que el comprobante, no cuenta con Firma de Autorización.
		Nota de Venta 882	20/05/2003	300.00	Ma. Elena Rodríguez Mora	Compra de arreglo Floral (Corona) presidencia	. No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores
EGRESO	181	Nota de venta 4296,4298, 4299,4300, 4307	14 y 15 de Mayo	3,700.00	Rodríguez Rocha Antonio	Arreglos florales por el día de las Madres y del Maestro	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores.

Informe de Resultados de la Fiscalización 2003: Poder Legislativo

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

EGRESO	181	Nota de Venta 4316	26/05/2003	300.00	Teresa Méndez López	Envío de corona a nombre del H. Congreso por el fallecimiento del Sr. Casian por indicaciones de la Presidencia	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores.
EGRESOS	36	Nota de Venta 4341	25/06/2003	1,750.00	Teresa Mendez López	5 coronas florales para el área de Presidencia	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores.
EGRESOS	143	574	09/05/2003	180.00		Compra de Cassetts para video solicitado por el área de prensa del H. Congreso del Estado	Se debe prever la autorización de recursos a la partida presupuestal Material de Fotografía y cinematografía ya que este gasto corresponde a esta partida.
EGRESOS	12	10340	14/04/2003	360.18	Foto laboratorio Nippon Express.S.A. de R.L. De C.V.	30 CD. Recordable SONY	Se debe prever la autorización de recursos a la partida presupuestal Material de Fotografía y cinematografía ya que este gasto corresponde a esta partida.

Poder Legislativo: Informe de Resultados de la Fiscalización 2003

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

EGRESOS	12	10380	14/05/2003	110.00	Foto laboratorio Nippon Express.S.A. de R.L. De C.V.	1 Pila litio cr 5 Kodak	Se debe prever la autorización de recursos a la partida presupuestal Material de Fotografía y cinematografía ya que este gasto corresponde a esta partida.
EGRESOS	143	Nota de Venta 3767	07/05/2003	125.00	Ramiro Reyes Alonso	Compra de 4 Cassetts para el area de Prensa	Se debe prever la autorización de recursos a la partida presupuestal Material de Fotografía y cinematografía ya que este gasto corresponde a esta partida.
DIARIO	18	Nota de vta. 11941	19-12-02 y 20-12-2002	23.00	Adelaida Ávila Lozano	Copias	El ente paga Arrendamiento de Fotocopiadora y pagan indebidamente copias.
EGRESOS	143	Nota de Venta 476	07/05/2003	46.00	Consuelo Edith Ávila Aguilar	Copias	El ente paga Arrendamiento de Fotocopiadora y pagan indebidamente copias.
EGRESOS	164	Nota de Venta 608	17/05/2003	20.00	Consuelo Edith Ávila Aguilar	Copias	Existe Arrendamiento de Fotocopiadora y pagan indebidamente copias.

Informe de Resultados de la Fiscalización 2003: Poder Legislativo

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

EGRESOS	164	Factura 269	17/05/2003	860.00	Consuelo Edith Ávila Aguiar	42 Engargolados del área de Proceso Legislativo	Sin observación
		Nota de Venta 696	23/05/2003	20.00	Consuelo Edith Ávila Aguiar	Engargolados para el área de Presidencia	El proveedor antes señalado puede facturar no es necesario incluir notas
EGRESO	161	10433	12/08/2003	16,778.50	Imprenta Rosas Puebla, S.A. De C.V.	1500 Hojas membretadas de diferentes Diputados y 1300 Recaderas, 500 Tarjetas de atento saludo, 2000 Hojas membretadas en papel opalina	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que se debe afectar a la partida presupuestal de Papelería y utiles de oficina.
DIARIO	18	2325	20-12-2002	690.00	Mariano Damián García	Cables y enchufes	RFC Incorrecto en factura. Todos los gastos de esta póliza corresponden al ejercicio fiscal 2002, es por \$9,995.16. Además de que la partida presupuestal que se debió afectar es la de otros materiales.
EGRESOS	164	Tiket	20/05/2003	71.00	Villegas Rojas José de Jesús	Compra de Brazzo liquido para pulir el Busto de Venustiano Carranza	La compra debería estar afectada en la partida presupuestal de otros materiales.

Poder Legislativo: Informe de Resultados de la Fiscalización 2003

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

EGRESOS	12	3044	23/05/2003	520.00	Carlos Alberto Ledon Diaz	1 acumulador de placas, suburban modelo 91, placas Rem-7563	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que se debió afectar la partida presupuestal de Mantenimiento y reparación de Equipo terrestre.
EGRESOS	176	4444	23/06/2003	3,499.00	Operadora Megacable, S.A. De C.V.	Internet Básico Empresarial IP Públicas	No existe evidencia de firma de contrato por el servicio señalado.
EGRESOS	29	3920	08/05/2003	3,649.00	Operadora Megacable, S.A. De C.V.	Internet Básico Empresarial	No existe evidencia de No existe evidencia de firma de contrato por el servicio señalado.
EGRESOS	40	1469	10/06/2003	2,070.00	Francisco Esteban Rodríguez Andrade	2 Persianas Vertical P.V. En color IVORY	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, Además de que se debió afectar a la partida presupuestal de otros materiales.
EGRESOS	180	2881	14/05/2003	1,375.00	Mónica Catalina Hernández Arroyo	Adquisición de Pinturas para rehabilitar oficinas varios del Edificio del Congreso	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que se debió afectar la partida presupuestal de otros materiales.

EGRESOS	180	3013	16/06/2003	1,980.00	Mónica Catalina Hernández Arroyo	Adquisición de Pinturas para rehabilitar oficinas varios del Edificio del Congreso	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que se debió afectar la partida presupuestal de otros materiales.
EGRESOS	199	58356, 58354	16/07/2003	3,734.03	Maria de la Luz Rivas Santiago	Cemento, Cal, cables	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que se debió afectar la partida presupuestal de otros materiales.
EGRESO	52	182	29/09/2003	17,250.00	Beatriz Alejandra Vega Chávez	60, Revistas (Gaceta Parlamentaria), 4000 Hojas membretadas, 900 Hojas de Presentación de diferentes Diputados	No existe evidencia de cotización de servicio a otros proveedores, además de que se debió afectar el gasto a la partida presupuestal de papelería y útiles de oficina, por la impresión de las 4000 hojas membretadas y las 900 hojas de presentación de los diputados y se debió de prever la autorización de recursos para la partida presupuestal de Impresión libros folletos y posters que es donde corresponde el registro de la compra de las 60 revistas (Gaceta Parlamentaria)
EGRESO	149	64513	14/11/2003	6,600.00	Ediciones Culturales Internacionales, S.A de C.V.	Anuario ECISA	No existe evidencia de cotización a otros proveedores, además de que se debió afectar el gasto a la partida presupuestal de papelería y útiles de oficina.

EGRESO	162	recibo s/n	19/11/2003	5,000.00	Eduardo Franco Quiroz	Recibo por efectuar trámite en la cd. de México D.F. En resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Gasto que debe ser registrado presupuestalmente a la partida presupuestal de viáticos de viaje.
				\$ 11,600.00			
TOTAL				\$105,406.61			

Argumentos PL al Informe de Auditoría:

“Las observaciones que se refieren a que la requisición de compra es posterior a la fecha de la factura, esto se debe a que en casos de urgencia del material o del servicio, este se solicita telefónicamente y la requisición escrita se elabora al momento de recibir la factura.”

“En lo que se refiere a que no se efectuó procedimiento de adquisición, efectivamente en este ejercicio no se llevaba a cabo este procedimiento.”

“En lo relativo a la afectación presupuestal, esto se manejo según se presentaban las necesidades de la institución y se afectaba la partida con mas disponibilidad dentro del capitulo al que correspondiera el gasto; esto debido a la situación de controversia del presupuesto de egresos 2003.”

Determinación del OFS:

El ente reconoce las observaciones por lo tanto subsiste la observación.

Argumentos del PL al Pliego de Observaciones:

“En relación a estas observaciones hacemos la aclaración de que en el ejercicio 2004 al realizar alguna adquisición se tiene el cuidado de cotizar con 3 proveedores diferentes en el caso de compra directa, así como dar cumplimiento a lo establecido en la ley de adquisiciones.”

“En lo relativo a la afectación presupuestal, actualmente se efectúan análisis periódicos del ejercicio del presupuesto para proceder a solicitar las transferencias necesarias con la finalidad de afectar el gasto a la partida correspondiente.”

Determinación del OFS:

Subsiste la observación.

Resultado: Observación no solventada.

Acción Promovida:

Se acordó instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa, con fundamento en lo previsto en los artículos 3ª fracción II, 53 y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

B. RESULTADOS.

Los resultados de las confrontaciones y revisiones practicadas, así como de las solventaciones, son los siguientes:

Cuenta Pública	Observaciones			Total de acciones promovidas		Recomendaciones
	Total	Solventadas	Sin Solventar	Administrativas	Procedimiento Resarcitorio	
Financiera	46	41	5	5	0	0

De las cuentas públicas fiscalizadas, se generaron 46 observaciones de distinta naturaleza, principalmente de carácter administrativo, de procedimientos y de inobservancia de la legislación que rige la función. Del total de las observaciones, en el proceso de seguimiento a las mismas se solventaron 41, que representan el 89.13%.

C. RECOMENDACIONES.

Derivado de la revisión a los recursos ejercidos por el Poder Legislativo del Estado de Nayarit en el ejercicio 2003, se recomienda al Ente lo siguiente:

1. Emitir un manual de contabilidad, en el cual se establezcan los procedimientos de registro de operaciones y control de la cuenta pública, de manera que el Ente genere los informes financieros y presupuestales consistentes, veraces y permitan su fácil evaluación.
2. Implementar un sistema de contabilidad que permita se llevar el control del ejercicio de los recursos presupuestales.
3. Implementar un sistema de control interno para la salvaguarda de los bienes del Ente y proporcione los elementos suficientes para la evaluación de la información financiera.
4. Emitir un manual que defina los procedimientos para la selección, evaluación, control y baja del personal, así como darlo a conocer a todas la áreas y niveles jerárquicos para su practica.